



***Red de Academias, escuelas y programas  
de Servicios Públicos***

---

***Protocolo de Colaboración***

***8 de Noviembre de 2017***



## **ANTECEDENTES:**

La Dirección Nacional del Servicio Civil, es un servicio público descentralizado creado por la ley N°19.882 del 23 de junio del año 2003 y tiene como misión: *Fortalecer la función pública y contribuir a la modernización del Estado, a través de la implementación de políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos, para promover un mejor empleo público y un Estado al servicio de los ciudadanos.* Entre sus múltiples requerimientos, es la institución llamada a liderar el proceso de formación de liderazgo público en el Estado, siendo el conductor y articulador de dichos procesos de formación, a raíz de ello, el 26 de abril de 2016 a través de la resolución exenta N°480 se establece la creación del Sistema de Liderazgo Público en el Estado (SLP). Cuya misión es *contribuir a la formación de liderazgos en los actuales y futuros directivos/as del Estado, a través de la articulación, creación y realización de iniciativas, que permitan tener mejores directivos/as y funcionarios/as, fortaleciendo la gestión y calidad de los servicios que entregan las instituciones del Estado a los ciudadanos.*

A nivel de servicios públicos, algunos de ellos han resuelto sus problemáticas de formación directiva instalando sus propias Escuelas, Programas y/o Academias. La oferta programática es de alta especificidad, con foco en la gestión operativa, vinculada con las necesidades de formación de cada servicio. Producto de ello, existe una importante capacidad instalada en el Estado, en cuanto a cuadros profesionales expertos, experiencia de trabajo acumulado y estudios e inversión ejecutada. Continuar profundizando en el diagnóstico existente sobre las experiencias institucionales de formación, se enmarca en el cuarto objetivo del SLP, *que busca establecer un plan de cooperación intersectorial nacional con academias, escuelas e institutos de formación de servicios públicos chilenos, a fin de intercambiar experiencias y potenciar el trabajo formativo público en materia de habilidades directivas públicas.*

Lograr comprender la realidad de cada una de las academias, escuelas o programas y cumplir el objetivo que se ha planteado el SLP en relación a ellas, es de carácter fundamental, ya que es una vía sólida para constituir y formar a los directivos desde una perspectiva unificada. Para cumplir esta misión, durante los años 2015 y 2016 se realizaron distintas iniciativas de acercamiento, las cuales se detallan a continuación:

- En noviembre de 2015, el SLP realizó un diagnóstico que entregó las primeras directrices sobre los factores de éxito, obstaculizadores y estado del arte de las academias, escuelas y programas de servicios públicos.

- En junio y julio de 2016, se sostuvo una mesa de conversación con coordinadores de academias, escuelas y programas. Cuya reflexión se centró en torno a la implementación del SLP, sus principales desafíos y rol que cumpliría, en el marco de la formación pública y desarrollo de liderazgos estratégicos que impulsa el Estado.
- En octubre de 2016, el SLP realizó un estudio basado en la revisión, diagnóstico, comparación y análisis de los modelos de formación existentes, a través de un cuestionario online y entrevistas presenciales.

Estas primeras instancias permitieron realizar una identificación de las academias, escuelas y programas de formación pertenecientes a servicios públicos del país, teniendo intercambios acerca de lo que cada institución realiza y desde qué perspectiva.

Con estos antecedentes, los representantes de academias, escuelas y programas de servicios públicos de Chile, emiten la siguiente declaración:

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprovechar la capacidad instalada en el Estado, en cuanto a cuadros profesionales expertos, experiencia de trabajo acumulado y estudios e inversión ejecutada, a través de espacios intersectoriales para el intercambio de experiencias, estudio y análisis comparado en temas transversales vinculados a la formación directiva en el sector público.

Que existe la necesidad de establecer políticas que estimulen el trabajo articulado entre las academias, escuelas y programas, orientadas al diseño y desarrollo de acciones conjuntas que promuevan la realización de planes y programas enfocados a formación, investigación y colaboración.

Que es necesario definir contenidos mínimos y transversales para futuros líderes, enfocada en competencias académicas pero sobre todo prácticas respecto a cómo gestionar en lo público.

Que existe la necesidad de avanzar en el proceso de institucionalización de una plataforma nacional que agrupe a las academias, escuelas y programas de servicios públicos, que promueva la integración de estas entidades y facilite el diálogo, la coordinación y la cooperación.

Que, en el mismo sentido, se hace necesario que dicha plataforma nacional considere la participación de diversas instituciones públicas que cuentan con experiencia en metodologías y sistemas de reconocimiento de competencias, que puedan ser transmitidas y aprovechadas en esta instancia de integración.

Los representantes de academias, escuelas y programas de servicios públicos de Chile:

**DECLARAN:**

**RATIFICAR** la necesidad de crear una red de academias, escuelas y programas de servicios públicos chilenos para que cada institución traspase la experiencia que posee, proporcione acercamiento a las especificidades de su servicio público y aporte a la formación de funcionarios, con el propósito de construir una visión transversal de Estado.

**PROMOVER** el fortalecimiento de una plataforma común de entendimiento entre los integrantes de la red, a fin de diseñar y ejecutar acciones conjuntas que apoyen la ejecución de iniciativas y proyectos de formación e investigación que, en un marco de horizontalidad y animados por el espíritu de integración del Estado, contribuya al diálogo y la cooperación de las instituciones basada en el conocimiento y en las experiencias compartidas.

**IMPULSAR** al Sistema de Liderazgo Público como articulador armónico de todos los actores, incluyendo claridad en su implementación y solicitudes los servicios públicos.

**GENERAR** mecanismos operativos para favorecer la colaboración entre las instituciones que componen la red.

**PROMOVER** instancias de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias entre quienes componen la red.

**FORTALECER** cada uno de los sistemas de formación que componen la red, a través del intercambio de experiencias y certificaciones transversales.

**CREAR** un espacio participativo para acoger a todos los representantes de las academias, escuelas y programas de servicios públicos.

GENERAR y mantener los mecanismos necesarios para facilitar el intercambio de experiencias y conocimiento entre sus miembros, a través de reservorios en materia de modelos formativos, contenidos, gestión del conocimiento y metodologías en formación.

ESTABLECER canales de comunicación aptos para la difusión de reuniones trimestrales, intercambio de experiencias y propuestas.

PROMOVER el intercambio de personal académico y experto de las academias, escuelas y programas, a fin de compartir conocimiento y experiencias que contribuyan a identificar y homologar las buenas prácticas en el servicio público.

INTERCAMBIAR mallas curriculares basadas en estándares mínimos y transversales, enfocada en competencias académicas y prácticas respecto a cómo gestionar en lo público.

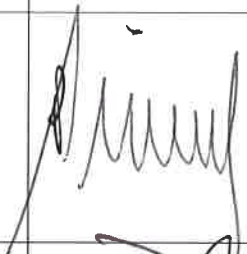
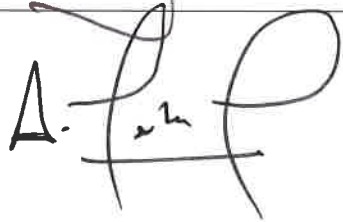

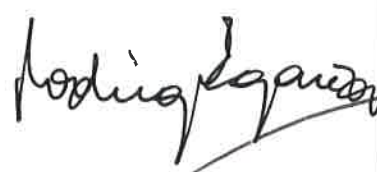
COMPARTIR oferta formativa de cada institución a través de plataformas comunes y virtuales.

RELEVAR demanda de necesidades comunes para compartir experiencias y aunar criterios comunes.

EJECUTAR la organización de cursos, conferencias, seminarios, talleres, así como otro tipo de actividades en el área de interés de las partes.

INSTAURAR la modalidad de trabajo en red como práctica permanente de sus miembros.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido, para lo cual firman a continuación:

| Institución  | Firma   |
|--|---|
| <b>Sra. Lorena Fries</b><br><b>Subsecretaria de Derechos Humanos</b><br>Subsecretaría de Derechos Humanos<br>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos |    |
| <b>Sr. Andrés Mahnke</b><br><b>Defensor Nacional</b><br>Defensoría Penal Pública<br>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos                          |    |
| <b>Sr. Jaime Tohá</b><br><b>Secretario General (S)</b><br>Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas<br>Ministerio de Educación                         |   |
| <b>Sr. Rodrigo Egaña</b><br><b>Director Nacional del Servicio Civil</b><br>Servicio Civil<br>Ministerio de Hacienda                                    |  |